



EXPTE. D- 2739 /10-11



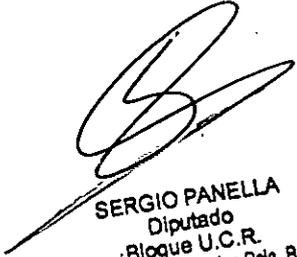
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, declarar de Interés Provincial, las distintas actividades que se llevaran a cabo desde el 23 de agosto hasta el 22 de octubre del corriente, en conmemoración del 125º Aniversario del Hospital Interzonal General San Martín, de la ciudad de La Plata.

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, declare de Interés Legislativo, la conmemoración del 125º Aniversario de historia en la salud pública de La Plata y de la provincia de Buenos Aires, el Hospital Interzonal General San Martín, como así también los actos relativos a su celebración.

En el año 1883, La Municipalidad de La Plata, contaba con un médico municipal para la asistencia de los enfermos pobres, por lo que en 1884 creó la Casa de la Sanidad, ocupando las calles de 1 a 115 y de 69 a 71 de la ciudad de La Plata, que disponía de 4 salas con 100 camas de internación y dos barracas de aislamiento.

En 1887 a pedido del Comisionado Municipal Marcelino Aravena, por solicitud del Ministro de Gobierno Ing. Francisco Seguí se hizo cargo de su financiamiento la Sociedad de Beneficencia.

Esta sociedad presidida por la señora Leonor Paunero de Lanusse celebra un contrato con la Congregación de las Hermanas de Nuestra Señora de la Misericordia, para que presten sus servicios en la misma. A partir de ese momento pasa a llamarse Casa de la Misericordia. Su primer Director fue el Dr. Arce Peñalba.

Año 1910 se inaugura el Pabellón de Maternidad, creándose también la Escuela de Parteras bajo la dirección del Dr. Félix C. Crispo. 2 años después se



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



pavimentó la calle hasta la puerta del Hospital, se obtiene iluminación eléctrica y el primer puesto de Médico Interno.

Año 2007 se inauguran el primer Banco de Leche Materna Pasteurizada del país, en el Pabellón de la Maternidad, y el Centro de Alta Complejidad "Alberto Oscar Bossio".

El **HIGA GRAL SAN MARTIN**, a inaugura el nuevo Servicio de Cuidados Intensivos en el 2° piso del Pabellón de Alta Complejidad, dejando de esta manera en pleno funcionamiento los 4 pisos de este Pabellón.

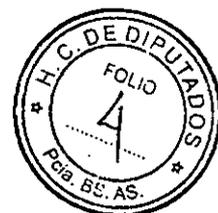
Este proceso se ha llevado adelante con el compromiso del conjunto del equipo de salud del hospital y significa un hecho trascendental que modifica 123 años de historia, implica una mejora en las condiciones y medio ambiente de trabajo para el personal del hospital y significa un aumento en la calidad de atención para la población que se asiste en esta institución.

Se cumple así una etapa más de la puesta en funcionamiento del Pabellón de Alta Complejidad donde prestan servicios el sector de Emergencias, el área de Diagnóstico por Imágenes, la Planta Quirúrgica y solo queda por inaugurarse el 2° piso donde funcionarán las camas de Terapia Intensiva e Intermedia.

Además, se halla en funcionamiento el Dormicentro del H.I.G.A. "Gral. San Martín". El mismo está destinado a albergar a pacientes del interior de la Provincia de Buenos Aires, que residan a más de 100 km. de la ciudad de La Plata, y que requieran prácticas o tratamientos continuados por hasta siete (7) días en el Hospital de forma ambulatoria o que no tengan criterio de internación.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



El recurso será administrado por el Servicio Social de este Hospital, cuyos profesionales evaluarán cada caso en particular detectado por éstos o por derivación médica a fin de obtener la mejor utilización de ese beneficio.

Debemos acompañar celebraciones como las que va a vivir el Nosocomio General San Martín, que llenan de orgullo a una comunidad como la de la ciudad de La Plata y para toda nuestra provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.